

CONCEJALÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, TRANSPORTES, FESTEJOS  
Y PERSONAL

DEPARTAMENTO: Personal – IGB/MGP  
EXPEDIENTE: Bolsa empleo temporal admvo laboral

**DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE  
MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)**

**C E R T I F I C O :**

Que el Concejal de Obras y Servicios, Transportes, Festejos y Personal ha dictado el decreto que a continuación se transcribe literal e íntegramente:

**D E C R E T O** 1225 2016, de 23 de diciembre

**Aprobación bolsa de empleo para suplir temporalmente mediante interinidad puestos de trabajo de ADMINISTRATIVOS en régimen LABORAL.**

Aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 13 de marzo de 2015 las Bases específicas y Convocatoria del proceso para la creación de una bolsa de empleo temporal, para suplir mediante interinidad puestos de trabajo de Conserje en régimen laboral.

Las Bases y convocatoria han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, número 95 de 23 de abril de 2015.

Por Resolución 110/2016, de 5 febrero se modifica la Base Octava y se nombra la composición del Tribunal de Selección.

Finalizado el proceso selectivo y remitida acta del Tribunal de Selección de fecha 19 de diciembre de 2016, por la que se relaciona por orden de puntuación los aspirantes que conformarán la bolsa de **ADMINISTRATIVO régimen laboral**, todo ello de conformidad con lo establecido en las Bases que han regido la convocatoria.

En atención a lo expuesto y en ejercicio de mis atribuciones como Concejal Delegado en Obras y Servicios, Transportes, Festejos y Personal, por Decreto 547/2015, de 18 de junio de delegación de funciones.

**R E S U E L V O :**

**Primero.- APROBAR** la constitución de la bolsa de empleo para suplir temporalmente mediante interinidad puestos de trabajo de **ADMINISTRATIVO en régimen laboral**, con el siguiente resultado:

CONCEJALÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, TRANSPORTES, FESTEJOS  
Y PERSONAL

DEPARTAMENTO: Personal – IGB/MGP  
EXPEDIENTE: Bolsa empleo temporal admvo laboral

orden bolsa	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	TOTAL PROCESO SELECTIVO
1	JIMENEZ MARTIN ROSA MARIA	51888186W	8,71
2	DOMINGO SANZ MARIA PALOMA	07481762T	8,44
3	ALOCEN OLIVA MARIA ESTHER	03094634F	7,03
4	DONAS ORTEGA MARIA DEL ROSARIO	01915278E	6,65
5	ANTON MERODIO IGNACIO	50985663E	6,33
6	POZO SANCHEZ LORENA	52000733X	6,07
7	CARMENA RUANO DAVID	70418864V	5,81
8	MORENO DAVILA ANA MARIA	50951243X	5,66

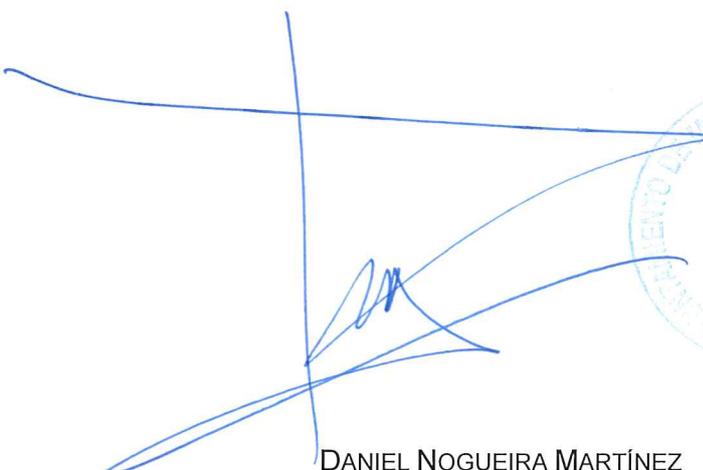
**Segundo.-** Los criterios de llamamiento y extinción de la bolsa se regularán por lo establecido en las Bases de la convocatoria.

Y para que así conste, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía, expido y rubrico en todas sus páginas este certificado en Mejorada del Campo el 23 de diciembre de 2016.

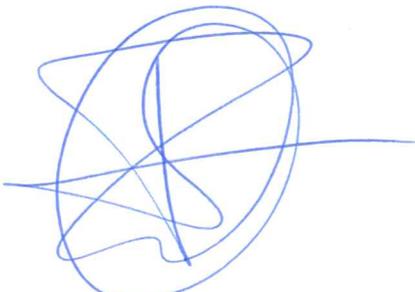
EL SECRETARIO GENERAL

EL ALCALDE,  
P.D., EL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y  
SERVICIOS, TRANSPORTES, FESTEJOS Y  
PERSONAL.

(DECRETO 547/2015, DE 18 DE JUNIO)



DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ



ISIDORO GARCÍA BRAVO